

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°110/2022
(04 DE JULIO DE 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO SECRETARIO
TÉCNICO DEL DESPACHO SUPERIOR”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar al licenciado **Ricardo Ariel Mejia Miller**, con cédula de identidad personal N° 3-91-945, seguro social 3-91-945, en la posición 224 como **Secretario Técnico Del Despacho Superior**, a partir de su Notificación.

SEGUNDO: El licenciado **Ricardo Ariel Mejia Miller**, está autorizado para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los cuatro (04) días de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Ricardo Ariel Mejia Miller
5/7/22 3:25 pm

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 112
(06 DE JULIO DEL 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION COMO COORDINADORA DE LA DIRECCION REGIONAL Y COMARCAL Y SE MANTIENE COMO COORDINADORA DEL CINAMU COLÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar funciones.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la Licenciada **ELIZABETH GONZALEZ AYARZA**, con cédula de identidad personal N° 8-707-2273, seguro social N° 8-707-2273, Posición N° 239 como **Coordinadora de la Dirección Regional y Comarcal**, a partir del **07 de julio del 2022**; y se mantiene como **Coordinadora del CINAMU Colón**.

SEGUNDO: La Licenciada **ELIZABETH GONZALEZ AYARZA** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación.

Dado en la ciudad de Panamá a los seis (06) días del mes de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Handwritten signature and date:
11/07/2022
8:36 am

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO N°114
(12 DE JULIO 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL
ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, desde el miércoles 13 de julio del 2022 al 15 de julio de 2022, la Licenciada **KATYA HERÓN PAZ, Directora de Secretaria General** estará ejerciendo la función de **Directora General Encargada**.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **DIRECTORA GENERAL ENCARGADA**.

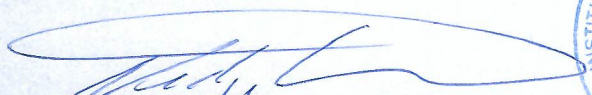
RESUELVE:

PRIMERO: Se Asigna a la Licenciada **KATYA HERÓN PAZ**, con cédula de identidad personal N° **8-517-1473**, **Seguro Social 129-0915**, quien ocupa la posición 03, como **Directora Encargado del Instituto Nacional de la Mujer**.

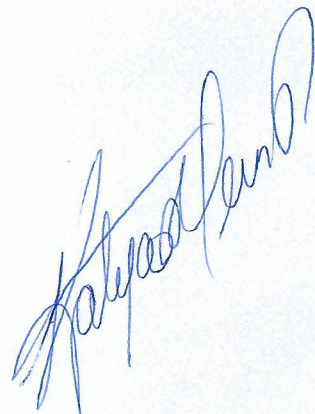
SEGUNDO: La licenciada **KATYA HERÓN PAZ** está autorizada para realizar trámites concernientes a su Asignación, desde el miércoles 13 de julio del 2022 viernes 15 de julio de 2022.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de julio del 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°118/2022
(21 DE JULIO DE 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO JEFE DE
PLANIFICACIÓN”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar al licenciado **Ricardo Ariel Mejia Miller**, con cédula de identidad personal N° 3-91-945, seguro social 3-91-945, en la posición 224 como **Jefe de Planificación**, a partir de su Notificación.

SEGUNDO: El licenciado **Ricardo Ariel Mejia Miller**, está autorizado para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) días de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Ricardo Ariel Mejia Miller
21/07/22 2:31 pm

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°119/2022
(21 DE JULIO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO “ENCARGADA DE LA DATA INAMU”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la Licenciada **LUCY MANZANE CARRERA**, con cédula de identidad personal N° **8-802-1465**, seguro social **8-802-1465**, en la posición **41** como **ENCARGADA DE LA DATA INAMU**, a partir de su notificación.

SEGUNDO: La Licenciada **LUCY MANZANE CARRERA**, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) día de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Lucy Manzane Carrera
21/7/2022
2:42 pm

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°121
(22 DE JULIO 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE:

PRIMERO: Se Asigna Funciones al Licenciado **RAFAEL RODOLFO DOMINGUEZ ROBINSON**, con cédula de identidad personal N° 8-341-999, Seguro Social 95-9139, quien ocupa la posición 04, como **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, las siguientes funciones son:**

- Firmar Pactos de Integridad hasta 50,000.00.
- Gestionar cobros por indemnización de daños a terceros.
- Solicitud de exoneración de impuesto ante aduana.

SEGUNDO: El Licenciado **RAFAEL RODOLFO DOMINGUEZ ROBINSON** está autorizado para realizar trámites concernientes a su Asignación, a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELLYS HERRERA JIMENEZ

Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°123/2022
(25 DE JULIO DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO “COORDINADORA REGIONAL DE CINAMU SAN MIGUELITO”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licenciada **KETZALIDIS JULISSA PEÑALBA ABREGO**, con cédula de identidad personal N° **9-192-684**, seguro social **199-6652**, en la posición **240** como **Coordinadora Regional de CINAMU San Miguelito** desde el lunes 25 de julio del 2022.

SEGUNDO: La Licenciada **KETZALIDIS JULISSA PEÑALBA ABREGO**, está autorizado para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinticinco (25) día de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Recibido
Herrera
28/7/2022
11:50 a.m.
W/010/tg



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°125/2022
(29 DE JULIO DEL 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE TRASLADO DEL ADEPARTAMENTO DE
COMPRA Y PROVEEDURÍA AL CINAMU COCLÉ EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA MUJER”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Trasladar a la Señora **GISELL ELENA GALVEZ LASSO** con cédula de identidad personal N° 8-462-221 seguro social 8-462-221, en la posición 49, Del Departamento de Compra y Proveeduría al CINAMU- Coclé en calidad de Secretaria.

SEGUNDO: Este traslado rige a partir de su **notificación**.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días de julio del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer

